



HECHOS DESTACADOS DE CP11 DE CEM: MIÉRCOLES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2014

La CP11 de la CEM continuó el miércoles en Quito, Ecuador. El Presidente del CPI, Øystein Størkersen, destacó que se habían establecido grupos de trabajo sobre Presupuesto, Aves y Especies Acuáticas, y un grupo de redacción sobre gobernanza.

COMITÉ PLENARIO

MOVILIZACIÓN DE RECURSOS: La Secretaría hizo una síntesis de sus actividades de movilización de recursos desde la CP10 (UNEP/CMS/COP11/Doc.14.4). Describió los esfuerzos hechos para obtener tanto recursos financieros como humanos para las actividades realizadas durante 2012-2014, incluso a través de formas de búsqueda de financiamiento nuevas e innovadoras. La Presidente anunció que esta discusión sería remitida al grupo de redacción.

OTROS ASUNTOS ESTRATÉGICOS E

INSTITUCIONALES: Opciones para la reestructuración del Consejo Científico: La Secretaría presentó los elementos clave del informe sobre opciones para la reestructuración del Consejo Científico (UNEP/CMS/COP11/Doc.17.1), incluyendo el proyecto de Resolución (Anexo II). Sintetizó las dificultades del actual sistema del Consejo Científico, que incluye reuniones caras con un alto número de delegados patrocinados, una falta de recursos para el trabajo entre sesiones y una distribución desigual del conocimiento. Dijo que el informe concluía que el Consejo Científico debería: usar con mayor eficiencia los limitados recursos; adaptarse a las necesidades en evolución de la CEM; garantizar que haya un equilibrado conocimiento científico sobre todas las cuestiones taxonómicas y temáticas; y apoyar un mayor trabajo entre sesiones. Analizó los cuatro escenarios propuestos para un Consejo Científico revisado: el escenario A con un Consejo más chico que mantiene un conocimiento amplio y claramente definido; el escenario B que incluye miembros ex-officio de organizaciones asociadas clave; el escenario C que se caracteriza por tener una representación regional más fuerte; y el escenario D que tiene una membresía representativa más amplia en comparación con los escenarios A, B y C, pero que se reuniría en su totalidad sólo una vez cada tres años, en tanto un grupo más pequeño con un fuerte foco científico se reuniría en el período entre sesiones y lideraría la implementación del mandato que la CP le dio al Consejo Científico.

Varios países comentaron las opciones descriptas. UGANDA, EGIPTO, COSTA RICA y ECUADOR apoyaron el escenario C. La UE apoyó el escenario A con enmiendas. SUIZA apoyó los escenarios B o A con la inclusión de miembros ex-officio de organizaciones asociadas clave. EE.UU. dijo que la CEM debería buscar a los individuos mejor calificados para el Consejo, independientemente de si pertenecen o no a un Estado Parte.

SINERGIAS Y ALIANZAS: Proyecto de Resolución: Mejora de la relación entre la familia de la CEM y la Sociedad Civil: Ghana presentó el proyecto de resolución (UNEP/CMS/COP11/Doc.21.3/Rev.1), diciendo que crea una avenida formal

para que las ONG participen en la CEM. También destacó que como las ONG realizarían las tareas, no habría una carga adicional sobre la Secretaría.

BRASIL sugirió que la resolución se centre en una participación más igualitaria. AUSTRALIA propuso fortalecer los mecanismos de informes de las ONG.

El CPI acordó enviar el proyecto de resolución al grupo de redacción sobre gobernanza para su discusión.

REGLAS DE PROCEDIMIENTO: La Secretaría presentó los cambios propuestos a las Reglas de Procedimiento (UNEP/CMS/COP11/Doc.4 Anexo 2 y 3) a ser implementados en las futuras CP, destacando que algunas cuestiones se relacionan con cambios en la práctica de la CEM que permite enmendar las propuestas a los que hacen propuestas para incluir especies en el Apéndice II, a la luz de recomendaciones del Consejo Científico, para en cambio incluir las especies en el Apéndice I.

La UE propuso considerar estos cambios en el grupo de redacción. NUEVA ZELANDA sostuvo que algunos de los cambios propuestos son sustanciales y que veía con agrado su análisis en el grupo de redacción.

CUESTIONES PROCESALES: Arreglos para las reuniones de la Conferencia de las Partes: La Secretaría presentó el documento UNEP/CMS/COP11/Doc.18.1, que incluye 13 propuestas, la mayoría de naturaleza organizacional.

La UE propuso algunos cambios, incluyendo una propuesta de que haya reuniones seguidas como medida de ahorro de los costos. El CPI acordó diferir esta cuestión a un grupo de amigos de la Presidente.

Anulación de Resoluciones: La Secretaría presentó el documento y proyecto de resolución (UNEP/CMS/COP11/Doc.18.2) que propone, entre otras cuestiones, cambiar el término "Recomendación" a "Decisión".

La UE apoyó el proyecto de resolución pero objetó que se le cambie el nombre a las Recomendaciones para que pasen a llamarse Resoluciones o Decisiones. Junto con AUSTRALIA, acordó sumarse al grupo de amigos de la Presidente para tratar las enmiendas y comentarios propuestos.

Un Proceso de Revisión para la Convención: La Secretaría presentó este ítem de la agenda (UNEP/CMS/COP11/Doc.18.3/Rev.1). Dijo que la CEM es uno de los pocos acuerdos ambientales multilaterales (MEA, por sus siglas en inglés) que no tienen un proceso formal de revisión y describió los procesos utilizados por otros MEA para mejorar la implementación y la observancia. Y pidió a los delegados que adopten el proyecto de resolución contenido en el Anexo del documento sobre "Mejora de la efectividad de la Convención a través de un proceso de revisión de la implementación".

SUIZA, ISRAEL, IFAW y WILD MIGRATION apoyaron el establecimiento de un mecanismo de observancia. PERÚ apoyó la resolución pero dijo que es importante definir claramente la no observancia. La UE sostuvo que la propuesta no brinda suficiente justificación para el establecimiento de un Grupo de Trabajo, especialmente dadas las actuales limitaciones.

El Presidente del CPI, Størkersen, hizo hincapié en que este proceso será voluntario y buscar crear capacidades y ayudar a las Partes en el cumplimiento.

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado Kate Harris, Kate Louw, Tanya Rosen, Asterios Tsioumanis, Ph.D., y Catherine Wahlén, Ph.D. Editor Digital: Diego Noguera. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de Servicios Informativos del IIDS: Langston James "Kimo" Gore VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son la Comisión Europea (DG-ENV y DG-CLIMATE), el Gobierno de Suiza (Oficina Federal Suiza para el Medio Ambiente (FOEN) y la Agencia Suiza de Cooperación para el Desarrollo (SDC). El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2014 es brindado por el Ministerio Federal de Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear de Alemania (BMUB); el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda; SWAN Internacional; el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia; el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES); el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); y el Centro Internacional de Investigación sobre el Desarrollo (IDRC). El financiamiento específico para la cobertura de esta reunión fue brindado por la Oficina Federal Suiza para el Medio Ambiente (FOEN). La financiación para la traducción al francés del *Boletín* es provista por el Gobierno de Francia, la Región de Valonia de Bélgica, la provincia de Québec, y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF e IEPF). Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios Informativos del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11D, New York, New York 10022, USA. El equipo del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* en la CP11 de la CEM pueden ser contactado por correo electrónico en: <tanya@iisd.org>.



<http://enb.iisd.mobi/>

NUEVA ZELANDA propuso que se establezca un Grupo de Trabajo para considerar la necesidad y las modalidades de un proceso de mejora de la implementación de la Convención. La UE, ECUADOR, UGANDA y CHILE apoyaron el establecimiento de un grupo así.

El Presidente del CPI, Størkersen, propuso entonces, y los delegados acordaron, formar un Grupo de Trabajo.

INSTRUMENTOS DE LA CEM: La Secretaría presentó documentos relevantes sobre: implementación de los instrumentos existentes (UNEP/CMS/COP11/Doc.22.1); desarrollo, recursos y servicios de los Acuerdos de la CEM (UNEP/CMS/COP11/Doc.22.2); y evaluación de los MdE y su viabilidad (UNEP/CMS/COP11/Doc.22.3).

La UE destacó que los MdE que no funcionan de manera adecuada son un problema tanto para las especies como para la credibilidad de la Convención y los MdE. SUIZA dio la bienvenida al informe y proyecto de resolución, destacando que la parte introductoria sobre criterios para la evaluación de propuestas de nuevos acuerdos necesita un mayor desarrollo de modo de que pueda orientar en el uso de los criterios. SENEGAL, con EE.UU., destacó que los MdE adicionales no son prioritarios ya que los existentes no están en pleno funcionamiento.

El proyecto de resolución fue enviado al plenario para su adopción con enmiendas menores.

Acciones combinadas y de cooperación: La Secretaría presentó el documento sobre acciones combinadas y de cooperación (UNEP/CMS/COP11/Doc.22.4). Destacó las principales recomendaciones del informe, que incluye una propuesta para eliminar el uso de las acciones de cooperación y sólo utilizar acciones combinadas como la de la CP12, aplicable tanto a las especies del Apéndice I como del II.

La UE apoyó la consolidación de dos categorías de acciones y recomendó, entre otras cuestiones, que la implementación del informe se complete en la CP12. El Presidente del CPI, Størkersen, propuso -y los delegados acordaron- que se endose el proyecto de resolución y se lo envíe al plenario para su adopción.

Criterios para la enmienda de los apéndices: El representante del Consejo Científico informaron sobre los avances en el desarrollo de directrices para la evaluación de las propuestas de enmienda a los apéndices de la CEM (UNEP/CMS/COP11/Doc.24.2). Tras referirse al documento sobre el uso de la Lista Roja de Categorías de la UICN en la evaluación de las propuestas de inclusión en los Apéndices I y II de la Convención (Anexo I), presentó el proyecto de resolución sobre directrices para la evaluación de las inclusiones propuestas (Anexo II).

CHILE, con el apoyo de BRASIL, sugirió que un grupo de trabajo entre sesiones era necesario para mejorar las directrices. AUSTRALIA sostuvo que el Consejo Científico debería retener la flexibilidad para decidir que especies son adecuadas para su inclusión en los Apéndices. NUEVA ZELANDA y ETIOPÍA mencionaron las exigencias que las directrices de la UICN pueden colocar sobre las especies migratorias cuyas poblaciones pueden ser abundantes pero aún así están en riesgo. CITES destacó que tales directrices harán que sea más fácil que CITES y la CEM trabajen juntas, pero dijo que las diferencias entre los respectivos apéndices de ambas convenciones representan oportunidades perdidas para compartir medidas sobre especies clave.

Tras destacar el apoyo general a los proyectos de resoluciones, el Presidente Størkersen dijo que el CPI volvería a tratarlos el jueves por la mañana.

CUÉSTIONES TRANSVERSALES DE

CONSERVACIÓN: Redes ecológicas: La Secretaría presentó los documentos pertinentes (UNEP/CMS/COP11/Docs.23.4.1.1 y 23.4.1.2).

La UE, con UCRANIA, apoyó la adopción de las resoluciones propuestas.

FILIPINAS, con el apoyo de BIRDLIFE INTERNATIONAL, propuso que se destaque la necesidad de tratar las amenazas a importantes sitios de la red ecológica. En cuanto a la promoción de la conservación coordinada y la gestión de medidas a través del área de distribución migratoria, ARGENTINA propuso que se elimine la referencia a "dentro y más allá de los límites de las jurisdicciones nacionales".

Se encomendó a un grupo de redacción la tarea de tratar las revisiones a la resolución propuesta.

Programa de trabajo sobre Cambio Climático y Especies Migratorias: Costa Rica presentó su proyecto de resolución y el programa de trabajo preparado por el Grupo de Trabajo sobre el Cambio Climático del Consejo Científico (UNEP/CMS/COP11/Doc.23.4.2). Colin Galbraith, Consejero Científico para el Cambio Climático, brindó un panorama acerca del trabajo de la CEM sobre el cambio climático.

ECUADOR apoyó la resolución y el proyecto de programa de trabajo. La UE apoyó la resolución, con algunas enmiendas, y la continuación del Grupo de Trabajo, pero destacó -junto con AUSTRALIA- que el proyecto de programa de trabajo requería una mayor elaboración. EGIPTO endosó la resolución y el proyecto de programa de trabajo pero destacó que este último no tiene un cronograma.

Despliegue de tecnologías de energía renovable y Especies Migratorias y Directrices: Jan van der Winden, Bureau Waardenburg, presentó la revisión y las directrices (UNEP/CMS/COP11/Doc.23.4.3.1). También dijo que ya existían impactos de las energías renovables sobre las especies migratorias, especialmente de la biomasa, la energía hidráulica y la eólica.

Luego la Secretaría presentó el proyecto de resolución sobre energías renovables y especies migratorias, destacando un párrafo entre corchetes y la recomendación para que se establezca una fuerza de tareas sobre energía.

BRASIL, EGIPTO, SUDÁFRICA, ARGENTINA y CHILE apoyaron el proyecto de resolución, aunque algunos países pidieron enmiendas. El Presidente solicitó que se envíen las enmiendas al proyecto de resolución y cerró la sesión.

GRUPOS DE TRABAJO

GRUPO DE TRABAJO SOBRE AVES: El Grupo de Trabajo sobre Aves se reunió para considerar seis documentos y proyectos de resoluciones (UNEP/CMS/Doc.23.1.1-6), acordó discutir las cinco propuestas de inclusión de aves migratorias en los apéndices de la CEM, y eligió al nuevo consejero de la CP sobre aves migratorias.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE CUESTIONES ACUÁTICAS: Este grupo discutió proyectos de resoluciones sobre el Plan de Acción de Especies Únicas para la Tortuga Boba (*Caretta caretta*) del Océano Pacífico Sur (UNEP/CMS/COP11/Doc.23.2.2) y sobre el Turismo Sostenible de Observación de la Vida Silvestre desde Embarcaciones (UNEP/CMS/COP11/Doc.23.2.2).

Sobre el primero, las Partes acordaron el texto, sujeto a los resultados de las discusiones bilaterales acerca de los comentarios enviados. En cuanto al último, algunos delegados expresaron su preocupación porque el anexo de la decisión que recomienda elementos para, entre otras cosas, las directrices nacionales y las regulaciones sobre la observación de vida silvestre desde embarcaciones sea demasiado prescriptivo. Las Partes acordaron redactar una versión más simple y distribuirla para que sea comentada más adelante.

GRUPO DE REDACCIÓN SOBRE GOVERNANZA: Las Partes discutieron los proyectos de resoluciones sobre la mejora de la relación entre la familia de la CEM y la sociedad civil (UNEP/CMS/COP11/Doc.21.3/Rev.1). Se presentó un borrador revisado de esta decisión, que fue acordado por los delegados. Los delegados también discutieron el proyecto de resolución acerca del análisis de los servicios comunes compartidos entre los distintos instrumentos de la familia de la CEM (UNEP/CMS/COP11/Doc.16.2). Tras un largo debate, acordaron, entre otras cosas, el texto revisado del preámbulo que reconoce la necesidad de más información.

EN LOS PASILLOS

Aunque es probable que esta sea la "CP de los tiburones", eso no significa que la CEM tenga dientes. La mayor parte de los MEA tiene procesos de revisión de la efectividad de su implementación; la CEM, no. Para remediarlo, un proyecto de resolución propone que un grupo de trabajo entre sesiones explore un posible mecanismo de observancia para mejorar la efectividad de la CEM. Este proyecto de resolución generó una "sorprendentemente" larga discusión en el CPI. Algunas Partes se mostraron reacias a considerar un mecanismo de observancia, pese a la mejora en la efectividad de esto podría significar para la CEM y sus consecuentes beneficios para las Partes. Como remarcó un exasperado delegado: "no se trata de que serán enviados a la zona de castigo".